

**C. Diana García Ponce  
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01100019**, el día **27 de abril del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Me dirijo con un cordial saludo a quien corresponda, solicitandi de la manera mas pronta que sea posible información estadística sobre el numero de casos reportados de bulling escolar en el municipio de Guanajuato, y/o denuncias, en el periodo de 2018 a 2019 ”*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número DGCyE-0323/19**, suscrito por el **Maestro Jesús Antonio Borja Pérez, Director General de Cultura y Educación**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Ahora bien, en virtud a las manifestaciones antes hechas por la Dirección referida en su escrito de respuesta, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del Gobierno del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

**Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo**

**San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.**

**unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx**

**01 473 6880470**

**PNT: Sujeto Obligado, Estado de Guanajuato**





**Guanajuato**  
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

**Atentamente**

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

\*ACM

**“A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad”**

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Guanajuato, Gto., 02 de Mayo de 2019

Oficio No. DGCyE-0323/19

**Asunto:** Respuesta a solicitud.

Licenciado

**Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

Titular de la Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

P r e s e n t e

En atención a la petición que nos enviara mediante oficio No. U.A.I.P. 1293/2019, de fecha 29 de abril del año en curso, con relación a la gestión que hiciera la **C. Diana García Ponce**, quien solicita **información-estadística sobre el número de casos reportados de bulling escolar en el municipio de Guanajuato, y/ó denuncias en el periodo 2018 a 2019, así como las medidas de seguridad que se han implementado y las sanciones a las instituciones públicas y privadas por ser omisas a este problema.**

Al respeto me permito informar que de acuerdo a la **Ley para una Convivencia libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios**, los Directores y Maestros de las escuelas públicas en el municipio, informan de manera precisa a sus inmediatos superiores sobre el particular, por lo que los datos de esta solicitud solo los puede ofrecer la SEG.

Sin más por el momento aprovecho para enviarle un afectuoso saludo.

*Atentamente*

**Mtro. Jesús Antonio Borja Pérez**  
Director General

